REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTO (MENORES DE 60 DÍAS)				
DESCRIPCION:	Código de la Cédula			
PERMITE OTORGAR EL DERECHO A UN MENOR AL NACER DE TENER UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD.				

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y III, 19 FRACCIÓN I, 22 AL 34, 41 AL 45 Y DEL 63 AL 65; DEL REGLAMENTOS DEL ESTADO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO OCURRE UN NACIMIENTO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	0	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12.
PRESENTACIÓN FÍSICA DE LA PERSONA A REGISTRAR	SI	N/A	REGLAMENTOS DEL ESTADO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y III, 19 FRACCIÓN I, 22 AL 34, 41 AL 45 Y DEL 63 AL 65.
CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SI	0	SIRVE PARA DAR CERTEZA JURÍDICA
SI LOS PADRES ESTÁN CASADOS CIVILMENTE, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO	SI	0	OBRA EN EL APÉNDICE DEL ACTA.
EN CASO DE NO ESTAR CASADOS, ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS EN COPIA CERTIFICADA.	SI	1	
IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS PADRES (INE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	SI	1	
COPIA DE LA CLAVE CURP DE LOS PADRES.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE SU DOMICILIO PARA REALIZAR EL REGISTRO CON TODOS LOS REQUISITOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	50 MINUTOS							
COSTO:	**GRATUITO**		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO:	N/A	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. FLOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 4 PM			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	1101764	N/A	N/A	rc_amanalco01@edomex.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO CON EL ACTA DE MATRIMONIO PRESENTARME SOLA EN EL REGISTRO CIVIL Y REGISTRAR A MI HIJO?
RESPUESTA:	SI, CON COPIA CERTIFICADA RECIENTE DE ACTA DE MATRIMONIO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE EN ACTA DE NACIMIENTO DE MI HIJO ASENTAR EL APELLIDO MATERNO Y DESPUÉS EL PATERNO?
RESPUESTA:	SI, DE PREFERENCIA SI ES EL PRIMER HIJO PARA QUE NO EXISTA VARIACIÓN DE APELLIDO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO COMPARECE EL PADRE Y NO SOY CASADA CIVILMENTE PUEDE APARECER EL APELLIDO DEL PADRE EN ACTA DE NACIMIENTO DE MI HIJO?
RESPUESTA:	NO, SI NO COMPARECE EL PADRE Y NO ES CASADA CIVILMENTE NO SE ASIENTA APELLIDO PATERNO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ANTONIO BELTRÁN GARCÍA	LIC. FLOR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	09/ENERO/2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Amanalco